



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Cancillería Episcopal

## CIRCULAR

**recordando la obligación de remitir cuentas anuales todos los administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.**

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1525 que establece: «Reprobata contraria consuetudine administratores, tam ecclesiastici quam laici, cujusvis ecclesiae etiam cathedralis aut loci pii canonici erecti aut confraternitatis, singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos Párrocos, Ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la visita anual y los Sres. Arciprestes y Párrocos de la capital directamente a esta Secretaría.

Según el canon 1549, la prescripción establecida en el 1525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones piadosas. En cuanto a éstas prescribe dicho canon 1549 que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada iglesia,

que además el Rector de la misma debe tener un *libro de fundaciones* en el que consten una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de todo ello se rinda cuenta al Ordinario. La S. Congregación del Concilio en reciente Circular prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto, todos los Párrocos o Rectores de iglesias que en el año 1943 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al Arcipreste como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, 23 de diciembre de 1943.

**Dr. Avelino López,**  
Canciller-Secretario.

---

## C I R C U L A R

**recordando la obligación de entregar los estipendios de las misas que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.**

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda al finalizar el presente año lo que prescribe el canon 841: «*Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quoquo modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici, sive laici sub exitum cuiuslibet anni Missarum opera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ab his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent, in manualibus vero post annum a die suscepti oneris salva diversa offerentium voluntate*».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de Misas, por cualquier concepto que fuere

y no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas cuanto antes a la Colecturía General del Obispado, procurando los señores sacerdotes y muy especialmente los Párrocos y Ecónomos advertir a los seglares esta obligación.

Salamanca, 23 de diciembre de 1943.

El Secretario-Canciller,  
**Dr. Avelino López.**

---

---

## C I R C U L A R

**recordando la colecta anual mandada por Su Santidad en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, por la redención de los cautivos de Africa.**

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga el próximo día de la Epifanía la colecta en favor de los cautivos de Africa que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Su Santidad Benedicto XV en su Carta Apostólica «De fide catholica per orben terrarum» propaganda de 30 de noviembre de 1919.

Todos los Párrocos, Ecónomos o encargados de iglesias o capillas, aun cuando sean de Religiosas, deben cumplir con celo y fidelidad el mandato del Papa y remitir al Sr. Vicecanciller las limosnas recogidas con el correspondiente oficio, el cual nunca deben dejar de mandar, aun cuando el resultado fuera nulo, contra lo que es de esperar y dudar, en alguna iglesia de la Diócesis.

Salamanca, 23 de diciembre de 1943.

El Canciller-Secretario,  
**Dr. Avelino López,**

---

---

## C I R C U L A R

### sobre remisión de las copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y encargados de parroquias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470 § 3.º están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 1943, debiendo enviar también las de los años que no hubiesen sido enviadas si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias de partidas antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre de la parroquia y año a que pertenecen.

Salamanca, 23 de diciembre de 1943.

El Canciller-Secretario,  
**Dr. Avelino López.**

---

### Crónica Diocesana.

#### **Misiones parroquiales**

##### SARDON DE LOS FRAILES

Del día 8 al 14 de noviembre, se ha celebrado en esta parroquia la Santa Misión, dada por los PP. de la Congregación de la Santa Misión, Benjamín Huerga y Victorino Carballo. Fueron recibidos los padres a la raya de Monleras por todos los niños y niñas de la escuela, con su maestra al frente, y gran número de feligreses con el Sr. Cura y demás autoridades. Todos los feligreses de la parroquia han asistido a los actos de la Misión, así como también varios de los pueblos vecinos. Ha sido grande el número de comuniones durante todos los días, y ningún feligrés de los obligados a este precepto ha dejado de hacerlo. El jueves fué la comunión de los niños comulgando 18 niños, 22 niñas y varias personas mayores. En este día por la tarde se tuvo una fun-

ción en la que se hizo la renovación de las promesas del bautismo. El sábado, comunión de mujeres, haciéndolo 94, más los niños y el domingo comunión general, comulgando en este día 90 hombres mas las mujeres y niños, y varios forasteros resultando un total de comuniones en este día de 232. A continuación se llevó la comunión a los enfermos e impedidos acompañando todos los feligreses cantando cánticos eucarísticos y misionales.

¡Sea todo a la mayor gloria de Dios y provecho de las almas!

### CERECEDA DE LA SIERRA

Por los RR. PP. Federico García y Alberto Doblado, dominicos, se ha dado en esta parroquia la Santa Misión, los días 13 al 21 de noviembre. Los diversos actos resultaron rebosantes de fervor religioso, cooperando a su brillantez las Juventudes de Acción Católica, cuya actuación en estas misiones es digna del mayor elogio.

Merecen especial mención, la procesión de los niños con sus banderitas, la procesión de penitencia y la procesión del Santísimo por las calles del pueblo el último día de la Misión. Quedó establecida la Cofradía del Rosario. La concurrencia escasa los primeros días, aumentó los últimos días; a la comunión general faltaron muy pocos.

### CILLEROS DE LA BASTIDA

Del 21 al 24 de noviembre se ha celebrado en esta parroquia y su anejo Bastida (La), un tríduo misional dado por los mismos PP. Dominicos que misionaron en Cerecedo. Hubo Comunión de enfermos y a la Comunión general faltaron pocos. Que la semilla esparcida fructifique en abundancia y que la divina gracia ablande los corazones de alguna familia que lleva ya varios años sin entrar en la Iglesia.

### CABACO

El día 24 llegaron a esta los RR. PP. Dominicos, Federico García y Alberto Doblado, a quienes recibieron los niños y niñas acompañados de sus respectivos Maestros.

Desde el primer día los jóvenes muy de madrugada, recorrían las calles cantando cánticos que aprendieron de los misioneros. Las Misiones se fueron desarrollando en un ambiente de fervor, que culminó en la comunión general del día 28, último de la Misión, a la que acudieron casi todos los fieles, siendo muy de lamentar algunas excepciones.

### MONLERAS

El 30 del pasado octubre por la tarde, llegaron a esta parro-

quia los PP. Paules Benjamín Huerga y Victorino Carballo, que fueron recibidos con religioso entusiasmo por estos feligreses; clasificados en la forma que se detalla: Corporación municipal, Juez, Falange, Guardia Civil, Médico, Farmacéutico, Asociación de Hijas de María y Santa Teresa de Jesús, Niños y Niñas de las escuelas; y como fueron recibidos, así fueron despedidos el día 7 domingo por la tarde, acompañándoles hasta las inmediaciones de Sardón de los Frailes,

Seis años en mayo, habían pasado desde las últimas misiones que se dieron en esta parroquia y así que se recordó y resurgió el interés y anhelo por seguir y asistir a las distribuciones de la Santa Misión.

Los niños en número de 86, comulgaron un jueves; repitieron la Comunión, viernes, sábado y domingo.

Las mujeres en número de 132, comulgaron el sábado, repitieron la comunión el domingo en que comulgaron los hombres en número de 201.

Todos oyeron las prácticas explicaciones de los Mandamientos y Sacramento de Penitencia o Confesión; y así que es de esperar que el fruto de la Santa Misión sea abundante.

Se hará suscripción iniciada por el Ayuntamiento para gratificar a los PP.

---

## La Diócesis de Salamanca se consagra al Inmaculado Corazón de María

Según los deseos del Excmo. Prelado expuestos en su Exhortación pastoral, toda la Diócesis de Salamanca se consagró el día 8 de diciembre al Inmaculado Corazón de María. Lo mismo en los pueblos que en la capital, el acto revistió gran solemnidad siendo precedido de solemnes funciones religiosas. Como preparación fué predicado un tríduo en las parroquias por PP. Dominicos y del Inmaculado Corazón de María. Al acto de Consagración asistieron todas las autoridades. En la Capital, se hizo la Consagración en la S. I. Catedral y asistieron todas las Asociaciones Piadosas, las Cuatro Ramas de A. C. con sus banderas; las Ordenes Religiosas, los sacerdotes y multitud de fieles que llenaban las naves de la Catedral, con objeto de consagrarse a María y al mismo tiempo pedir por la paz del mundo, por el Papa y por España ante la imagen de la Patrona de la Ciudad, la Santísima Virgen de la Vega; prometiendo todos hacernos dignos de Ella con nuestras obras, para que Ella nos consiga la paz tan deseada.

### **Misa de comunión general para los niños de las escuelas.**

A las nueve de la mañana tuvo lugar en la Catedral una misa de comunión general para todos los niños y niñas de las Escuelas nacionales de la capital. Se congregaron en el templo todos los colegios, con sus maestros al frente. La ceremonia resultó brillantísima.

### **Misa de Pontifical.**

A las once y media se celebró la misa de pontifical anunciada. Desde mucho antes de las once, comenzaron a llegar a la Catedral todas las Asociaciones religiosas de la ciudad, con sus banderas y estandartes. También fueron llegando todos los Colegios de Religiosas, que fueron ocupando los puestos respectivos. Numerosísimos fieles llenaban por completo las amplias naves de nuestro primer templo, hasta el punto de que se hacía casi imposible el paso de una capilla a otra.

Las autoridades y jerarquías esperaban en la puerta al Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, doctor Barbado Viejo, que hizo su entrada a las once y veinte aproximadamente, acompañado del Vicario general, don Pedro Salcedo, y el ilustrísimo Cabildo.

Las autoridades le saludaron y después se dirijieron todos a la capilla de la Dolorosa, donde el doctor Barbado oró unos momentos ante el Santísimo Sacramento.

Acto seguido se encaminó al altar mayor, dando comienzo la misa pontifical.

La presidencia civil estaba formada por el Excmo. Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Juan Junquera Fernández Carbajal; presidente de la Audiencia, don Humberto Llorente; presidente de la Excma. Diputación Provincial, don Gabriel Ruíz; alcalde accidental de la ciudad, don Gregorio Fernández; Rector de la Universidad Literaria, don Esteban Madruga; delegado provincial de Educación Popular, camarada Cándido Onieva; secretario Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada Aramburu; fiscal de la Audiencia, señor Sanz Tablares; decano de la Facultad de Derecho y director del Instituto Nacional de Previsión (Delegación de Salamanca), don Nicolás Rodríguez Aniceto; inspector de Trabajo, señor Lis; secretario de la Fiscalía de Tasas; secretario accidental de la Comisaría de Abastecimientos, señor Conde, juez de Primera Instancia e Instrucción, don Fausto Sánchez.

En la presidencia militar tomaron asiento el Excmo. Sr. Gobernador militar de la plaza, Coronel de Ingenieros D. Lus Serrano; Comandante secretario del Gobierno militar, Sr. Urbina; Comandante de Ingenieros, Sr. Valdivia; Delegado provincial

del Frente de Juventudes, camarada Tomás Hernández Moreda, y otros jefes y oficiales de los diversos Cuerpos de guarnición en nuestra ciudad, entre ellos uno de la Guardia civil y otro del 36 Tercio de Fronteras.

Detrás de la presidencia civil tomaron asiento representaciones de todos los organismos y entidades oficiales y particulares de la ciudad y la Junta Diocesana de A. C., presidida por don Pedro de Sandoval.

Ofició la Misa de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, actuando de presbítero asistente el Vicario general, D. Pedro Salcedo; de diáconos de honor, D. Francisco Ramos y don Paulino Hernández Sierra; de diácono, D. Angel López de Diego; de subdiácono, D. Claudio Zardain, y de beneficiado de mitra y báculo, D. Tomás Serna.

La Capilla de Música interpretó la misa Eucarística, de Perossi, acompañada al órgano por D. Aníbal Sánchez Fraile.

Pronunció una elocuentísima oración sagrada el ilustrísimo Sr. D. José Artero, Canónigo, que hizo una breve y sucinta referencia de los hechos históricos relacionados con la devoción de Salamanca al Inmaculado Corazón de María.

En el lado de la Epístola se situaron las banderas, estandartes y banderines de la A. C. femenina, y en el lado del Evangelio, las de las organizaciones masculinas.

### **Bendición Papal.**

Terminada la Misa de Pontifical, el Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de la Diócesis dió la Bendición Papal, leyéndose a continuación la concesión de indulgencia plenaria a todos los fieles presentes que verdaderamente arrepentidos hayan confesado y comulgado en este día tan venturoso para Salamanca.

Acto seguido, y por mediación del micrófono portátil instalado en el altar mayor, el Dr. Barbado Viejo pronunció las siguientes palabras:

### **Palabras del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.**

Y ahora todos los fieles aquí presentes, arrepentidos, vamos a postrarnos ante la imagen de nuestra Patrona, Nuestra Señora de la Vega, para ofrecerle nuestros corazones, consagrándonos a sus santos servicios, a su amor y a sus alabanzas.

Consagración de toda la Diócesis, con todas sus feligresías, todas sus Asociaciones religiosas, todas sus entidades civiles, que reconocen a Jesucristo como nuestro Redentor, nuestro Maestro.

Para la ciudad de Salamanca, pedimos de un modo especial a nuestra amada Patrona, pureza de costumbres y amor entrañable a su Patrona. Para la Diócesis, para todos sus hijos, pedimos amor y reverencia, que obedezcan los santos preceptos de su

Divino Hijo, para que todos nos encontremos un día a su lado en el Cielo.

Pedimos también por la Iglesia universal, perseguida en muchas partes, y particularmente pedimos por nuestro Santísimo Padre, el Vicario de Jesucristo, para que la Santísima Virgen vele siempre por él.

Pedimos también por España, para que el Señor acoja la sangre de tantos mártires y de tantos héroes y nos afiance en el camino emprendido de resurrección espiritual y de unidad en los principios cristianos, para que otra vez vuelva a ser portadora de los Santos Evangelios por el mundo entero.

Y por la Humanidad entera, por Europa, por el mundo entero, a la Santísima Virgen pedimos de todo corazón que nos conceda pronto la paz.

#### Acto de consagración.

Terminadas sus palabras se acercó al altar mayor y postrado ante la imagen de la Virgen de la Vega, Patrona de la ciudad, que se había trasladado desde su puesto de honor en la Catedral Vieja para este solemne acto, leyó la fórmula de Consagración de la Diócesis al Inmaculado Corazón de María.

El pueblo repitió la oración de rodillas y al final entonó una Salve popular, terminándose con ello, los solemnes actos organizados para este día.

A la terminación se dijo una misa rezada en la capilla de La Soledad.

El Prelado de la Diócesis abandonó la Catedral rodeado por los fieles, a los que fué dando la bendición. Las autoridades acompañaron al doctor Barbado hasta el Palacio Episcopal.

---

---

## DIA DEL ORIENTE CRISTIANO

Con inusitado esplendor, y con un lleno extraordinario se celebró en el Aula Magna de la P. Universidad, la solemne velada del día del Oriente Cristiano, el día 16 de diciembre. Dió comienzo a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Rector Magnífico, acompañado del Excmo. Sr. Gobernador Militar, Rectores y Claustros de la Universidad eclesiástica y Seminarios. Toda la velada estuvo enderezada a poner de manifiesto la historia y situación de la Iglesia rusa. Primeramente y a modo de preámbulo el alumno del Seminario Mayor, D. Andres Fuentes expuso la significación del acto en un breve discurso. Seguidamente el alumno de la Universidad, Rvdo. P. Basterrica, salesiano, expuso en un documentado discurso, la situación de la

Iglesia rusa, a partir del Cisma hasta nuestros días. El Reverendo P. António de Castro X. Monteiro, de la Diócesis de Braga, Primada de Portugal y alumno de la Universidad, expuso en sentida disertación las fundadas positivas esperanzas que en María Santísima han puesto los Papas y con ellos el mundo católico, en las difíciles ocasiones por que ha atravesado la Iglesia, culminando en nuestros días, con las milagrosas apariciones de Fátima, a cuya Virgen del Rosario ha consagrado el Papa al mundo entero y con él a la Iglesia Oriental. Finalmente el Reverendo P. José M.<sup>a</sup> Delgado, Mercedario y alumno de la Universidad, hizo una clara y sencilla exposición de la situación actual de la Iglesia rusa, con detallados informes sobre los últimos acontecimientos acaecidos en aquella nación, con motivo de la restauración del Santo Sínodo.

En los intermedios la «Schola Cantorum», bajo la dirección de D. Constancio Palomo, interpretó bellos fragmentos de la liturgia oriental, a cuatro y cinco voces, y los Niños de Coro de la Catedral cantaron tres lindas canciones sefarditas, recogidas en Tesalónica y bellamente armonizadas por el P. José Antonio de San Sebastian. Finalmente, se cerró el acto con la interpretación, por la Schola de un grandioso fragmento de la Gran Pascua Rusa de Rimsky Korsakof, adaptada expresamente para gran coro por D. Constancio Palomo.

---

## A la memoria de un Párroco

El 25 de noviembre próximo pasado fueron trasladados los restos de D. Ambrosio Morales Manzano, Párroco que fué de Cantalapedra, desde el cementerio donde descansaban en humilde sepultura, a la iglesia del Monasterio del Corazón de Jesús levantado por él en la misma Villa.

El hecho ha tenido toda la resonancia de un acontecimiento diocesano que no podemos silenciar. Dieron esplendor al homenaje la presencia del Excmo. Sr. Obispo y de una treintena de sacerdotes seculares y regulares, acompañados en todos los actos por el pueblo en masa. La Comisión organizadora ha cumplido un deber de justicia al enaltecer la figura humilde de este compañero.

La víspera por la tarde se procedió a la exhumación de los restos que fué presenciada por varios párrocos. Recogidos en una arqueta, se organizó la procesión, que en largas filas cubría el no corto trayecto, que separa el campo santo de la ermita de Ntra. Señora de la Misericordia, donde en obligada visita se de-

tuvo la presidencia para cantar un responso. En llegando a la iglesia parroquial la arqueta se depositó sobre alto túmulo.

D. Miguel Pereña, a la terminación del Rosario, subió al púlpito y con acento emocionado por el recuerdo del Sr. Morales, con quien compartiera la regencia de la parroquia, dió la bienvenida a los despojos, arrancados avaramente a la quietud del sepulcro, para recibir el homenaje de justicia. Por la noche las Cofradías parroquiales montaron su guardia de honor. A las seis de la mañana empezaron las misas rezadas y a las ocho y media la de Comunión general. A las diez llegó el Excmo. Señor Obispo, que hizo su entrada en la Parroquia, acompañado por Autoridades, Clero y pueblo y a las diez y media dió principio la Misa Pontifical.

El Coro parroquial integrado por hombres y apoyado por algunos sacerdotes interpretó con justeza la Misa Gregoriana de Requiem, única e inimitable. No podemos escuchar sus melodías sin sentir escalofríos de emoción religiosa. Para nosotros estas melodías tan densas de inspiración como llenas de sentido espiritual no tienen semejanza. Su desarrollo severo y majestuoso unas veces, alentador y suplicante otras cala tan dentro del alma, que llegan momentos en que dudamos, si el Espíritu Inspirador está dictando al escritor las frases bíblicas o va iluminando con las lumbres de su inspiración al compositor de la melodía. ¡Tan encendido fervor nos inspira!

La oración fúnebre estuvo a cargo de D. Santos Jiménez Martín. Sus primeros pasos los dió a la sombra de D. Ambrosio, el párroco de estampa y de espíritu contemplativo, de altos vuelos redentores que no abatió hasta enclavar en el corazón de su heredad una Caña de oración, que vino a ser el fortín de defensa de los valores espirituales a él encomendados. La muchedumbre que llena el amplio templo se desenrolla a lo largo de la Avenida de la Estación y cuando la cabecera de los fieles tocan la puerta de la Capilla Conventual la presidencia sale de la iglesia. Los feligreses perfilan la ruta como soldados en guardia para saludar por última vez los restos venerandos. Al entrar en el Monasterio se oyen los primeros acordes del «Liberame» de Haller marcando la entrada triunfal del Fundador, mientras que allá sobre el presbiterio de su iglesia la urna funeraria abre los senos secretos y acogedores. Sobre ésta una lápida rematada por escudo franciscano reza la humilde historia de este cura de aldea.

En la velada necrológica celebrada por la tarde nos explican la razón de este homenaje. Las monjas Clarisas tocan desde el coro alto el primer tiempo de la sonata para violín y piano de César Franck. Su humildad nos veda el comentario, pero los dedos que posan sobre las teclas y el arco que hiere las cuerdas

cuerdas del violín nos hablan de un arte refinado, puesto al servicio de un cariño santo.

Inicia los discursos el párroco actual de la Villa y nos advierte, ante la evidencia de los hechos, cómo el tiempo en manos de Dios es instrumento de doble filo, que desmorona los valores ficticios o aureola y consagra definitivamente los valores reales. La fundación del convento de Cantalapiedra es permanente y consagrada por Dios porque es espiritual; es obra parroquial porque D. Ambrosio con elementos parroquiales, en terreno parroquial y por fines parroquiales erigió una Casa de oración y penitencia con todas sus prerrogativas redentoras. — Don Felipe Garrido rinde el testimonio ardiente de su gratitud cariñosa al que, después de Dios, debe todo cuanto es; y allí está él, como prueba fehaciente para demostrar los anhelos vocacionistas del Fundador.

La Iglesia conventual se ha vestido hoy de los tonos luminosos de una Academia en días de grande recepción, pero se acusa en esta atmósfera familiar la nota simpática de un acendrado compañerismo ávido de resaltar las virtudes menospreciadas de la clase parroquial. El coro interrumpe estos nuestros soliloquios al entonar el «Recordare Virgo Mater» dum stetéris in conspectu domini ut loquaris pro eo bona. Los aplausos nutridos y sonoros subrayan la admirable ejecución de este orfeón que nada tiene que pedir a los cantantes de oficio. Desde el altozano donde enclavada está la ermita de la Virgen descende una sonrisa jubilosa y afirmativa.

Si el P. Zubero no fuese franciscano merecería serlo por su infantil candidez. Por todas partes ve al «hermano», y en los restos de D. Ambrosio, unido a él por estrecha amistad, reconoce al «hermano amigo». Con pruebas contundentes nos convence de la virtud característica del Sr. Morales, que fué exactamente la humildad franciscana. Cuando termina el eco de los aplausos que premia la actuación entusiasta y documentada de los oradores se deja oír, como desprendidos del alto cañón de la bóveda los primeros compases de la Romanza en fa, para violín y piano de Bethowen. Estamos en la segunda parte. D. Francisco de Asís toma como lema de su discurso «Guía de su grey» y hace pasar ante nuestra vista al Párroco consejero, recluso voluntariamente en su retiro de la portería del convento y consagrado a preparar su muerte y a dirigir con celo a sus jóvenes sucesores. El coro parroquial responde con el «In te Domine speravi» de Saladino, a tres voces viriles solas. Es el grito de su fundada esperanza al tocar la meta.—Las relaciones íntimas de D. Ambrosio con el P. Arintero y la Madre Amparo nos las descubre el P. Reigada en amenas y sabrosas anécdotas. Y terminan los

discursos con las últimas confidencias de D. Timoteo Andrés, que siendo Ecónomo de Cantalapiedra ayudó a bien morir al bueno de D. Ambrosio, «Hic dormiam et requiescam» es su tema. Aquí me dormí en el Señor y aquí vengo a descansar, en espera del día de la resurrección, arrullado por la salmodia que entonan todos los días mis hijas espirituales y defendido por el fervor de sus oraciones.—Con palabras de aliento para el olvidado y sacrificado clero de aldea pone digno remate el Excmo. Señor Obispo. Su bondad ve muchos Ambrosios por los pueblos y su entusiasmo tiene un aplauso para todos, en especial para los cantores (coro parroquial de hombres y subraya las palabras) que han interpretado a maravilla los números de canto.

Sirva el ejemplo de D. Ambrosio de estímulo a los que nos consagramos al régimen parroquial y ya que la Historia en su amplitud de miras desdeña a estos héroes anónimos, al menos nosotros, ofrezcámosle como tributo obligado de justicia nuestra admiración y como prueba de compañerismo nuestras oraciones.

---

## Obra Nacional del Cerro de los Angeles

### Peregrinación de la Provincia Eclesiástica de Valladolid

#### Primer Viernes de febrero

Las tristes circunstancias porque atraviesa el mundo a consecuencia de la presente guerra, así como la necesidad de impetrar del Altísimo libre a España de sus fatales consecuencias, obligan a que nuevamente y de modo análogo a como se organizaron el curso pasa, se celebren en el de 1943-44 los Primeros Viernes Nacionales en el Cerro de los Angeles, con el fin de desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús por la profanación de que fué objeto en aquel Monte Santo y para pedir a Dios por España y la paz del mundo.

Así, pues, la Obra Nacional del Cerro de los Angeles ha organizado durante los meses de octubre de 1943 a junio de 1944 la celebración de los Primeros Viernes Nacionales en la que tomarán parte todos las Provincias Eclesiásticas de España con arreglo a una distribución distinta a la del año pasado, que es la siguiente:

Octubre, Archidiócesis de Valencia y sus sufragáneas.

Noviembre, Archidiócesis de Santiago y sus sufragáneas.

Diciembre, Archidiócesis de Burgos y sus sufragáneas.

Enero, Archidiócesis de Toledo y sus sufragáneas.

Febrero, Archidiócesis de Valladolid y sus sufragáneas.

Marzo, Archidiócesis de Granada y sus sufragáneas.

Abril, Archidiócesis de Tarragona y sus sufragáneas.

Mayo, Archidiócesis de Zaragoza y sus sufragáneas.

Janio, Archidiócesis de Sevilla y sus sufragáneas.

**Peregrinación de febrero.**—Como queda indicado, la peregrinación del Primer Viernes Nacional del mes de febrero, corresponde a la Archidiócesis de Valladolid y en ella tomarán parte las Diócesis de Astorga, Avila, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Segovia y Zamora.

**Rebaja en los ferrocarriles.**—Siendo imposible por las dificultades que actualmente existen organizar trenes especiales, la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, que se ocupará de la organización técnica de todos los servicios, ha conseguido de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la concesión para todos los peregrinos, mediante la presentación del carnet, expedido por dicha Junta, la rebaja del 40 por 100 aproximadamente sobre el precio del billete ordinario. Estos billetes tendrán validez desde el día 31 de enero al 4 de febrero, para el viaje de ida y desde el 4 al 8 para el de regreso.

**Alojamiento en Madrid.**—La Junta Nacional Española de Peregrinaciones proporcionará a los peregrinos el alojamiento en Madrid. Ha establecido tres tipos de estancia y cuatro categorías de hospedaje, cuyos precios son los siguientes:

Categoría A.	3 días	95 ptas.	4 días	118 ptas.	5 días	140 ptas.
»	B.	» 116	»	» 148	»	» 173
»	C.	» 136	»	» 172	»	» 305
»	D.	» 195	»	» 254	»	» 215

Estos precios comprenden: 1.º La estancia en Madrid con propinas, impuestos y pensión completa. 2.º La medalla de peregrino. 3.º El carnet que da derecho al descuento en los ferrocarriles. 4.º El billete de ferrocarril de ida y vuelta al Cerro de los Angeles. 5.º La asistencia del personal técnico de la Junta Nacional Española de Peregrinaciones.

**Advertencias muy importantes.**—Cuantas personas deseen tomar parte en esta peregrinación deben tener presentes las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> Los peregrinos que solamente deseen utilizar la rebaja que la Red Nacional de los Ferrocarriles ha concedido a la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, ésta les facilitará el carnet de peregrino que da derecho al descuento en los ferrocarriles, la medalla de peregrino y el billete de ferrocarril desde Madrid a Getafe, previo abono de 14 pesetas por persona.

2.<sup>a</sup> Los peregrinos deben hacer su inscripción antes del día

20 de enero dirigiéndose al R. P. Antonio M.<sup>a</sup> Flores, S. J., Serranos, 2, Residencia de PP. Jesuítas.

3.<sup>a</sup> En el caso de que algún peregrino desee permanecer en Madrid más tiempo de las combinaciones previstas o ser alojado en habitaciones con cuarto de baño o en hoteles de lujo, pueden consultar a la Junta Nacional Española de Peregrinaciones (Avenida de José Antonio, 34. Tel. 13390-Madrid), la cual facilitará cuantos informes sean necesarios para cada caso.

4.<sup>a</sup> Los peregrinos de Provincias al formalizar la inscripción, deberán hacer constar la estación de partida, con el fin de que pueda ser notificada al Jefe de la misma, y en evitación de posibles dificultades, por falta de dicha notificación.

---

## Anuncios

### COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE JANUARIO HABENDA

#### DE RE DISCIPLINARI

De Concilio provincial Vallisoletano. Dec. 1 etsqq.

#### DE RE MORALI

Romanus et Marius quondam commilitones fuere, et ut dixit poeta «thexa fide pectora juneta gerentes». Romanus est opus Martis sequutus, Marius statum amplexus est clericalem. Non semel dum milites essent et inter se turpia habuerunt colloquia et inhonestas patrarunt actiones. Labentibus annis, in eadem castra conveniunt, Romanus ut dux, Marius ut capellanus. Antiqua amicitia viridi coepta juventa renovatur. Romanus in vitae christianae tepidae partes inclinaverat, et sacramenta a tanto tempore unquam receperat. Marius tamen eum convincit ut christianam instituat vitam. Tandem id Marius consequitur, et paschali tempore Romanus ad Marii confessionale, ut maculas peccatorum abstergeat devotissime accedit. Marius inquit Romani peccata, et vetera agnoscit unquam fuisse confessum. De tantis peccatis dolet cum ipso Romano. Tandem eum absolvit.

Hine quaeritur 1.<sup>o</sup> De absolute complicitis. 2.<sup>o</sup> Utrum Romanus valide absolutus fuisset et Marius aliquam censuram contraxerit.

#### DE RE LITURGICA

La Epifanía del Señor.

## SOLUTIO CASUS MENSIS NOVEMBRIS

Si objective considerarentur ea quae Paulus coadjutor fecit juvenem Secundinum et quidem doctum absolvendo, multa essent improbandam. Etenim eum absolvit a censuris tum ordinariis tum Sanctae Sedi reservatis et quidem aliquae specialissimo modo S. S. reservatae. Itaque incurreret Paulus excommunicationem S. S. simpliciter reservatam ex c. 2338 § 1, et suspensionem ipso facto ab audiendis confessionibus ex c. 2366. Absolutio tamen fuisset valida etsi illicita, nam malitia vel ignorantia confessarii bonae fidei poenitenti, non debet nocere dummodo alia non reservata fuisset confessus; absolutio enim in non reservata directe caderet, et indirecte in reservata.

Potuisset etiam Paulus ad c. 900 et 2254 recurrere; tamen in nihil horum fecit.

In casu vero judicandus est Paulus absolvens vel ex ignorantia vel potius ex inadvertentia ut facile colligitur ex emotione quam est expertus ob tam magni peccatoris conversionem, et consequenter ex c. 2247 § 3. valet absolutio censurarum ac peccatorum praeter absolutionem censurae specialissimo modo Sedi Apostolicae reservae obsacras species in inmundum locum adjectas. De hac reservatione debet, si facile possit, cum desit culpa theologica, Paulus monere Secundinum, ut ita error repararetur, et peccatum superiori vel ejus delegato declaretur ad directam ejusdem remissionem obtinendam, secus eum in bona fide relinquat.

De peccatis ab Ordinario loci reservatis, post codicem, sententia quae intrinsece certa videtur, non admittit ignorantiam reservationis in poenitenti, ut quis tali ignorantia possit absolvi; nam reservatio primario non est poena delinquentis, sed avocatio ad iudicium superioris et in confessario restrictio jurisdictionis; consequenter ignorantia delinquentis non dat confessario potestatem quam non habet. Tamen Episcopus potest conditionate reservare talia peccata, ut aliqui ita fecerunt, et consequenter si scientiam reservationis in delinquente requirunt, ignorantia, ab ea contrahenda, excusaret. Non desunt aliqui auctores quos inter Rdmus, Cardinalis Jorio in suo ad Gun comentario qui adhuc defendunt sententiam contrariam, quam, multi autem Codicem probabilem habebant. Si hanc sententiam et Paulus tenuisset et scienter absolvisset vi c. 208 et licite et valide etiam a reservato ab Ordinario absolvisset.

## Obra Pía de Revilla de la Cañada

Durante el mes de febrero de 1944, se admitirán las solicitudes circunstanciadas, selladas y firmadas de las instituciones de beneficencia particular necesitadas establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca que aspiren a participar de los auxilios pecuniarios que la Junta de Patronos ha de distribuir en mayo próximo. Asimismo recibirá los memoriales de las iglesias, conventos y sacerdotes pobres que pretendan ofrecer sufragios al Señor en pro del alma de la fundadora, la primera Marquesa de la Cañada, doña Josefa del Collado y Ranero; del esposo de esta y de los padres de ambos.

Se presentarán (o remitirán) en la Secretaría del Patronato (calle de la Cruzrda, 4. Madrid) las instancias correspondientes a Madrid y las relativas a las Diócesis de Coria y Plasencia. Más las pertenecientes a las Diócesis de Salamanca, Avila y Ciudad Rodrigo, se enviarán a sus respectivos Delegados (don Lope Pérez Flores, Vicecanciller del Obispado, Salamanca; don Joaquín Galache, Administrador de Capellanías, Avila).

---

---

### AVISO

Los Sres. Sacerdotes que no hayan hecho la liquidación de las Bulas de la predicación del año 1943, deberán hacerla durante el próximo mes de enero.

Los que no la hagan durante dicho mes se entiende que han expedido todos los Sumarios que se les enviaron y se cobrará el importe de ellos en la Habilitación.  
**El Administrador de Cruzada.**

---

---

### BIBLIOGRAFIA

•MANUAL DE PARROCOS• o Ritual completo.

Se pone al público los últimos ejemplares y derivados de «Manual de Párrocos» que tanta aceptación han obtenido de los señores Párrocos, elogio y bendición de varios Prelados.

Está en curso la venta de la tercera edición, que aparece con la siguiente modificación de precios: 1.º *Manual de Párrocos*; en tela, esmerada encuadernación 13 ptas.; 2.º *Manual de Párrocos*; en tela, 11 ptas.; 3.º *Manual de Párrocos*; en cartóné, 9 ptas.; 4.º *Viático y Exequias*: en tela, 6 ptas., en papel, 3 ptas.; 5.º *Manual de Párrocos*; abreviado, en cartóné, 4 ptas.; 6.º *Cartilla*; en tela, 2 ptas.; 7.º *Cartilla*; en papel, 1 peseta.

Para adquirirlo diríjase a D. Alberto López, calle de la Misericordia, 2 (Descalzas Reales).—Madrid. En que se halla a la venta.

Nota.—Los pagos, por adelantado o a reembolso, más los gastos de envío y certificado.